



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 057-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de mayo de 2021

VISTO:

El MEMORANDO Nº 1096-2021-R-UNAP, presentado el 19 de mayo del 2021 por el Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana HEYTER VALDERRAMA FREYRE, en la que manifiesta reunirse con el Consejo de Facultad para definir la Encargatura del Decano (a) de la Facultad de Odontología a partir del 20 de junio hasta el 28 de setiembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de Consejo de Facultad de fecha 27 de mayo de 2021, se acordó encargar con voto unánime a don Manuel Justo Meza Garay, como Decano de la Facultad de Odontología, desde el 20 de junio hasta el 28 de setiembre del 2021.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de ésta unidad orgánica, es conveniente encargar a don Manuel Justo Meza Garay, como Decano de la Facultad de Odontología de la Amazonía Peruana, desde el 20 de junio hasta el 28 de setiembre del 2021;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, a don **Manuel Justo Meza Garay**, como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana desde el 20 de junio hasta el 28 de setiembre del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARÍA ACADÉMICA

